

CURRICULUM VITAE



I. DATOS PERSONALES

NOMBRE : JUAN JOEL HERNÁNDEZ RIVERA
ESTADO FAMILIAR : CASADO
DOMICILIO : SAN MARCOS
PROFESIÓN : ABOGADO
TARJETA DE ABOGADO : --

II. ESTUDIOS REALIZADOS

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

II.I. OTROS ESTUDIOS REALIZADOS

- ✓ Maestría Judicial (2° convocatoria), Consejo Nacional de la Judicatura/Universidad de El Salvador (egresado, realizando tesis de grado) 2013-2018
- ✓ Maestría en Estudios Judiciales UNICAES/ESEN-Universidad Dr. José Matías Delgado (egresado).- 2011-2013
- ✓ Capacitación para optar a la Judicatura y Magistratura en el Nuevo Código Procesal Civil y Mercantil (7 Módulos) 2009-2010

- ✓ Capacitaciones en Materia de la Niñez y Adolescencia, Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura.- (12 Módulos) 2009-2010
- ✓ Diplomado en innovaciones del Nuevo Proceso Civil y Mercantil Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura.- 2008-2010
- ✓ Todas las capacitaciones en Materia de Familia, Facilitadas por la Escuela Capacitación Judicial, Consejo Nacional de la Judicatura.- Desde 1994 a la fecha

III. EXPERIENCIA LABORAL.

- ✓ Magistrado Suplente, Cámara de Familia de la Sección de Oriente. 2008-2018
- ✓ Magistrado Interino de las siguientes Cámaras:
 - Cámara de la Tercera Sección del Centro con sede en San Vicente;
 - Cámara de Familia de la Sección de Occidente con sede en Santa Ana;
 - Cámara Especializada de la Niñez y Adolescencia de San Salvador;
 - Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente con sede en San Miguel;
 - Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Oriente con sede en San Miguel.
- ✓ Juez de Familia de Apopa, San Salvador.- 2001-2018

-
- ✓ Juez de Familia de San Vicente 1994-2001
 - ✓ Docente, Universidad de El Salvador (UES) 1985-2018
 - ✓ Secretario de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencia Sociales (UES) 1991-1994
 - ✓ Abogado Litigante (ejercicio libre de la profesión) 1990-1994

San Salvador, dieciséis de enero del año dos mil dieciocho.-

NOTA: La Unidad de Acceso a la Información Pública del CNJ ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.